

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI:

AMR 27/03/91/s

AU 398/91

14 de noviembre de 1991

Distr:

AU/SC

REPÚBLICA DOMINICANA:	Bien Amné Ebel	Vernius Metellus
	Jean Miradel	Val Mital
	Pierre Michel-Ango	Bein-Aimé Jean Noel
	Joseph Witny	Mme Georges Delanot
	Sainvi Bruny	Belzir Duval
	Jacques Sabanet	Bernaro Dieudonné
	Máxime Carole	Jean Enold
	Joseph René	Francis Raymond
	Joseph Feronet	Chérelus Adrien
	Toussaint Olès	Raphael Jose Mitón (niño)
	Peronvil Larose	Belizaire Anet
	Peronvil Perette	Un niño

=====
=====
Amnistía Internacional siente preocupación por la posible repatriación forzosa de 23 haitianos y un niño de nombre desconocido, todos los cuales fueron detenidos por las fuerzas armadas dominicanas a principios de noviembre de 1991.

Según informes, los haitianos mencionados en el encabezamiento llegaron a la República Dominicana el 3 de noviembre y se alojaban en la Iglesia de Nuestra Señora, en Dabajón, localidad situada en la frontera con Haití. Según los informes, la iglesia fue rodeada por los militares y por miembros del Servicio Secreto, y no se ha permitido a los ocupantes que abandonen el edificio.

Según los informes, los detenidos, todos los cuales son miembros de organizaciones de base populares, y campesinas, abandonaron Haití para evitar la persecución de los militares. Amnistía Internacional cree que los 23 haitianos reclusos en Dabajón podrían correr el riesgo de sufrir graves violaciones de derechos humanos en Haití en las circunstancias actuales, y que por ello no deben ser repatriados forzosamente.

INFORMACION GENERAL

El gobierno democráticamente electo del presidente Jean-Bertrand Aristide, que tomó posesión el 7 de febrero de 1991 en Haití, fue derrocado mediante un golpe de Estado militar el 30 de septiembre. Desde entonces, Amnistía Internacional ha recibido informes de violaciones de derechos humanos generalizadas cometidas por las fuerzas de seguridad, entre ellas numerosas ejecuciones extrajudiciales, palizas y detenciones en masa sin mandamiento judicial. Muchas de las víctimas son dirigentes de organizaciones de base o simpatizantes del presidente Aristide.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su temor de que el gobierno cierre las fronteras. Por otra parte, se han recibido informes según los cuales desde el golpe de Estado de Haití, solicitantes de asilo haitianos han entrado en la República Dominicana y, debido a las violaciones de derechos humanos que están produciéndose en Haití tras el golpe de Estado, parece probable que lo hagan muchos más.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- instando a que los 24 haitianos no sean repatriados forzosamente a Haití;
- instando a que sean tratados de acuerdo con las normas internacionales, especialmente los referentes a la protección de los refugiados y a los solicitantes de asilo;
- recordando a las autoridades de la República Dominicana que el principio internacionalmente reconocido de la no repatriación, establecido en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y del que la República Dominicana es Estado parte, obliga a los Estados a no repatriar forzosamente a ninguna persona a un país en el que corra el riesgo de sufrir graves violaciones de derechos humanos;

